

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS, DÑA. MARÍA CARMEN MORILLAS Y D. CAMILO JENÉ PEREA, AL BORRADOR DE PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-2021 EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La FAPA "Francisco Giner de los Ríos" emite el presente voto particular al mostrar su disconformidad con el borrador de orden del calendario escolar para el curso 2020-2021 por los siguientes motivos:

- Al igual que con el calendario general los representantes de las familias y el alumnado no es consultado ni informado, no se trabaja con ellas y no se las tiene en cuenta.
- Que en el calendario general de enseñanzas básicas se hayan dado por válido el paso de las pruebas de septiembre con una justificación que consideramos válida, tanto por motivos organizativos de los centros educativos como por el necesario y merecido descanso de alumnado y familias como por lo que implicaba de refuerzo para una correcta enseñanza continua, no justifica que se tenga que hacer extensivo a otro tipo de enseñanzas como las que aquí tratamos.
- Se traslada así el problema que venimos denunciando desde hace tres años con la aparición del calendario escolar: la mala organización del mes de junio, el absentismo que se produce y la inexplicable cercanía de los exámenes ordinarios con los extraordinarios, sin haber potenciado, además, la enseñanza continua.
- El compromiso por parte de la Administración era, para el curso 2020-2021, realizar un análisis de lo ocurrido de los años anteriores para realizar nuevas propuestas o cambios para mejorar el calendario. Entre esos compromisos figuraba la posibilidad de comenzar antes y terminar más tarde los días lectivos. Este año, de manera incomprensible, se nos han quitado

en el calendario general dos días lectivos respecto al borrador inicial, algo que no entendemos a qué es debido.

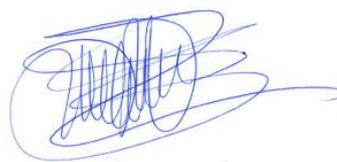
- No acabamos de entender por qué las enseñanzas superiores comienzan tan tarde su calendario lectivo y no lo vemos nunca justificado por parte de la Administración.
- Tampoco entendemos por qué no se ha introducido en este calendario algo que vemos imprescindible y que se ha introducido este año muy positivamente en el calendario general, como es la posibilidad de realizar cambios en el mismo debido a las necesidades que pudieran surgir debido a la aparición de posibles confinamientos debido a la COVID-19 y el alargamiento del calendario. Por cierto, dicho articulado se debería dejar para posteriores normativas de calendario, ya que puede haber imprevistos sin necesidad de que aparezca una pandemia.

Madrid, 9 de junio de 2020

Firma de los consejeros:



Camilo Jené Perea



Mª Carmen Morillas Vallejo